

METAS Y OBJETIVOS DEL AREA DE PRESIDENCIA

AREA DE PRESIDENCIA

OBJETIVOS	METAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con las atribuciones legales establecidas en el Art. 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre 2. Fomentar y mantener los vínculos institucionales con los distintos órdenes de Gobierno, Organizaciones Políticas, Instituciones Públicas y Privadas, así como con la sociedad organizada. 3. Brindar la atención directa con la ciudadanía para escuchar sus peticiones y necesidades de cada uno de ellos, posteriormente darle seguimiento y vinculación al área correspondiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar recursos económicos para el desarrollo de actividades productivas, en apoyo a la población. 2. Programar las obras públicas, en base a un orden de Prioridades 3. Apoyar a la Población en situación de extrema pobreza. 4. Proponer mecanismos para que mejoren la prestación de servicios públicos.



DIRECCION GENERAL DE OFICIALIA

OBJETIVOS Y METAS

NO.	OBJETIVOS	METAS
1.	Controlar y vigilar los vehículos y combustible para las diferentes salidas y/o comisiones de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento.	Tener un control de las comisiones que realiza el H. Ayuntamiento, así como también el control de combustible que por cada comisión se solicita. Con el propósito fundamental de integrar y supervisar las comisiones de cada área del H. Ayuntamiento.
2.	Controlar el servicio de mantenimiento de vehículos.	Llevar un control de los vehículos para realizar mantenimientos preventivos o correctivo con el afán de seguir dando el servicio a la comunidad con seguridad y responsabilidad.
3.	Administración del personal (tomar asistencia y puntualidad).	Coordinar las actividades de los empleados para desempeñar las actividades cotidianas del H. Ayuntamiento. Así como también llevar a cabo el cumplimiento como servidores públicos, día a día.



DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

OBJETIVOS Y METAS:

No.	OBJETIVOS	METAS
1.	Conocer los lugares más visitados en nuestro municipio por los turistas.	Ofrecer una mejor información para nuestros visitantes y llevar un mejor control.
2.	Implementar lugares aptos.	Tener una mejor seguridad hacia nuestros visitantes, saber en qué lugar se encuentran para asegurar su regreso
3.	Crear un lugar más adaptado y visible turístico donde nuestros visitantes nos identifiquen.	Ofrecer mayor información y tener un mejor registro de nuestros visitantes y ofrecer un mejor servicio



METAS Y OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

1. Atención a los ciudadanos para solucionar los temas de obras
2. Motivar a la ciudadanía para participar en los proyectos del departamento
3. Realizar levantamientos y la medición de las obras propuestas
4. Realizar y exponer distintas propuestas para obras futuras que generen un mayor impacto
5. Supervisar de acuerdo a lo establecido en la ley y las distintas normas que rigen las obras públicas
6. Reportar de acuerdo a lo requerido en las distintas plataformas
7. Elaborar la documentación necesaria y recabar la información para determinar el costo de las obras que serán realizadas
8. Supervisar de inicio a fin las obras realizadas
9. Integración de los expedientes de obras
10. Integración de los documentos necesarios para realizar el pago de los servicios que se realizan en una obra.





METAS Y OBJETIVOS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS

REGIDURIA UNICA MUNICIPAL.

QUIENES SOMOS.

Somos un área administrativa que se rige por la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, vigilamos los actos administrativos y del gobierno municipal, con el compromiso de cumplir la ley, en pro de los derechos de la ciudadanía y trabajamos arduamente para proponer soluciones a los problemas y necesidades del municipio.

METAS.

Llevar a cabo el desarrollo de las comisiones asignadas de manera oportuna y eficaz.

Registrar, proponer y darle seguimiento a los acuerdos que se dictan para el mejoramiento de los servicios públicos municipales cuya vigilancia sea asignada. Asistir puntualmente a las sesiones del ayuntamiento y de las comisiones de que formen parte, para beneficio de los ciudadanos.

Mejorar los tiempos de respuesta ante las inquietudes y así brindar una mejor atención a los ciudadanos.

OBJETIVO.

Con nuestras acciones y trabajo, brindar a la ciudadanía una atención de calidad y oportuna.



METAS Y OBJETIVOS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

METAS

- 1.- Representar al H. Ayuntamiento en todos los ámbitos legales en los cuales se requiera la intervención, en coordinación con el departamento Jurídico.
- 2.- Elaborar en coordinación con las áreas el Informe de Gobierno que deben rendir los Ayuntamientos al concluir cada ejercicio.
- 3.- Integrar consejos o comités de participación ciudadana.
- 4.- Llevar a cabo las conciliaciones respecto a los problemas que se susciten entre los ciudadanos.
- 5.- Atender y orientar a Agentes y Subagentes Municipales y jefes de Manzana.

OBJETIVOS

Representar adecuadamente al H. Ayuntamiento en todos los asuntos sociales, administrativos y jurídicos que se generen, dando fe de los mismos dentro del contexto jurídico correspondiente.

Dar un servicio eficaz y oportuno a la ciudadanía, erradicando gradualmente la inseguridad en nuestro Municipio.

MISION

La misión primordial es salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia del servicio público y que la prestación de los mismos sea de calidad basadas en la prevención, mejoramiento y corrección y modificaciones de actitudes

Promover respetar proteger y garantizar los derechos humanos en los actos del ayuntamiento vigilando que se actúe con estricto apego a la ley. Comprometida con la justicia social vigilar el patrimonio municipal.

VISION

Ser una autoridad modelo a nivel nacional en materia de protección de derechos humanos en el actual municipal.



• Fracción LIV

La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se encuentra enfocada principalmente a los grupos que se encuentran en alguna situación adversa y vulnerable, aplicando una dinámica de continuidad y transformación que fortalecen a las niñas, niños y adolescentes, que al carecer de quienes ejerzan su representación, o cuando por otra causa así lo determine el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa competente, con base en el interés superior de la niñez, la representación en suplencia corresponde a la Procuraduría de Protección, ejerciendo la representación coadyuvante, de conformidad en lo establecido en la ley.

Objetivo principal de la Procuraduría de la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Calcahualco, Veracruz, es que, cada menor de edad, crezca con valores y principios, que hagan hombres y mujeres de bien, en un futuro no muy lejano, así como una vida libre de violencia mediante la prevención del delito.

La **misión**, implementar las estrategias adecuadas para que los menores tengan una vida libre de violencia con un sano desarrollo, así como representar a la población infantil y adolescente en circunstancias vulnerables y de violencia ante las autoridades y dependencias judiciales y de interés social.



H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VER.
ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



Esto nos da una **visión** de desarrollo integral de la familia de todos los principalmente en las Niñas, Niños y Adolescentes que integran el Municipio de Calcahualco Veracruz, protegiendo y apoyando a sus niñas, niños y adolescentes.

ATENTAMENTE
CALCAHUALCO, VERACRUZ A 05 DE MAYO DE 2022.

LIC. HEIDI MONICA DIAZ LOPEZ
PROCURADORA DE LA PROTECCION DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DIF CALCAHUALCO, VERACRUZ.

c.c.p. archivo





METAS Y OBJETIVOS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE CALCAHUALCO, VER.

OBJETIVO

DESARROLLAR UN SISTEMA MODERNO DE ARCHIVO HISTORICO DE LOS ACONTECIMIENTOS SOCIALES, ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS QUE GENERANEN EN EL H. AYUNTAMIENTO DANDO FE DE LOS MISMOS DENTRO DEL CONTEXTO JURICO CORRESPONDIENTE.

INDICADORES Y METAS

- 1.-COORDINAR E INTEGRAR UNA ADECUADA ESTRUCTURA PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**
- 2.- ELABORAR EN COORDINACION CON LAS AREAS EL INFORME DE GOBIERNO QUE DEBEN RENDIR LOS AYUNTAMIENTOS AL CONCLUIR CADA EJERCICIO.**
- 3.- INTEGRAR CONSEJOS O COMITES DE PARTICPACION CIUDADANA.**
- 4.- LOGRAR QUE LAS CERTIFICACIONES Y EXPEDICION DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO, SEAN DE MANERA EFICAZ Y FACTIBLE DE LA CIUDADANIA.**
- 5.- ATENDER Y ORIENTAR A AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES.**
- 6.-ORGANIZAR Y ACTUALIZAR EL ARCHIVO MUNICIPAL.**
- 7.-REALIZAR LAS ACTAS ORDINARIAS DE CABILDO EN TIEMPO Y FORMA.**



METAS Y OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

METAS

En el Departamento Jurídico, se tiene el conocimiento claro, de la necesidad y justificación de su creación, como el área que proporciona sustento, rumbo y certeza jurídica en el trabajo administrativo de las autoridades municipales, pues se debe minimizar los riesgos jurídicos en la toma de decisiones, pues en todas las áreas de la administración Municipal se requiere la orientación y asesoría jurídica, principalmente en las que implique aprobación o creación de convenios, contratos, reglamentos y demás actos de índole legal, independientemente de los asuntos que provengan de demandas o denuncias interpuestas, ya sea por el Ayuntamiento o en contra del Ayuntamiento, en los cuales éste departamento en coordinación con la sindicatura son los encargados de darles el trámite y la atención necesaria.

Siendo necesario puntualizar que la asesoría y atención legal que se pretende, incluye también a la ciudadanía en general, pues es necesario brindar un servicio y atención adecuada a los pobladores del Municipio.

OBJETIVOS

El departamento Jurídico, plantea la ineludible necesidad de establecer un programa de iniciativas para ordenar la vida jurídica y el desarrollo municipal.

Los objetivos se integran en planes, programas y acciones que tienen metas alcanzables y medibles con criterios de eficacia y eficiencia y que los mismos se pueden realizar a corto, mediano y largo plazo.

pudiéndose enunciar algunas de las acciones a realizar.

1. Redactar, revisar y elaborar convenio o contratos que se celebren entre particulares o, en su caso, en los que intervenga el ayuntamiento con otra Entidad Municipal o áreas Municipales.

2. Asumir la defensa jurídica e intervención legal en los trámites, controversias, juicios, procedimientos y asuntos en que tenga interés jurídico o sea parte este Ayuntamiento.

3. Rendir informes y contestar promociones en juicios que formen parte del Ayuntamiento y dar el seguimiento correspondiente.
4. Coadyuvar y dar asistencia jurídica a las diferentes áreas Municipales que integran la administración municipal cuando así lo soliciten.
5. Proporcionar asesoría a los servidores Públicos y a los ciudadanos en asuntos de naturaleza jurídica.
6. Asesoría jurídica en las audiencias o conciliaciones que se lleven a cabo en el área de Sindicatura, cuando así me lo soliciten.
7. Asistir a diligencias en Juzgados, Tribunales o Fiscalía en Representación del H. Ayuntamiento o de particulares.

Las metas y objetivos plasmados nos llevarán a un rumbo donde la legalidad y la certeza jurídica sean la base de los actos y acciones a realizar.

MISION

El departamento Jurídico tiene como misión atender todo tipo de asunto jurídico relacionado con cualquiera de las áreas de la administración Municipal, que requieran de la asesoría buscando su protección legal. Así como realizar las gestiones pertinentes para obtener beneficios enfocados a coadyuvar a las necesidades de la ciudadanía.

VISION

La visión del Departamento Jurídico es salvaguardar el interés institucional, vigilando la certeza jurídica y legalidad de los actos que se realizan en las diferentes áreas de la administración pública Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO VER. ADMINISTRACION DE HECHOS 2022-2025



METAS Y OBJETIVOS DEL AREA DEL IMM

METAS: Contribuir en el pleno desarrollo de las mujeres en la sociedad.
Promover la igualdad entre mujeres y hombres del Municipio de Calcahualco.

OBJETIVOS.

- Implementar un programa Integral de Atención a la Violencia de Género contra las mujeres.
- Hacer uso de las TIC's para la atención de la Violencia de Género contra las mujeres.
- Promover la cultura de género en la población, mediante acciones que permitan empoderamiento y el reconocimiento de sus derechos.
- Concientizar, promover y fomentar la importancia de los procesos legales, para sancionar y combatir la Violencia de Género contra las mujeres.
- Promover la desnaturalización de la Violencia de género contra las mujeres en la población, mediante acciones en la comunidad y entornos laborales.
- Generar y realizar acciones encaminadas a la prevención del embarazo infantil y adolescente.
- Generar estrategias enfocadas al impulso del emprendimiento de las mujeres mediante la capacitación y la eliminación de estereotipos y roles en la economía





METAS Y OBJETIVOS DEL DIF MUNICIPAL

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Rehabilitar e integrar a las personas con discapacidad.
- Prevenir y atender la violencia familiar.
- Fomentar la integración familiar y el desarrollo humano.
- Apoyar la integración familiar y el desarrollo humano.
- Apoyar la alimentación familiar.
- Atender a la población en desamparo.

OBJETIVOS GENERALES

- Participar en la entrega y distribución de los diferentes apoyos que se proporcionan.
- Colaborar en coordinación con otras Instituciones en el mejoramiento de la vida de las Familias de Calcahualco.
- Ampliar la atención de las familias beneficiadas con los diferentes programas que este Sistema maneja.
- Gestionar los recursos humanos y materiales para una mejor atención a los que solicitan el servicio que presta DIF.
- Facilitar los procesos de entrega y aplicación de los apoyos y servicios.
- Llevar un seguimiento sistemático de los apoyos brindados y de los recursos económicos que genera el Sistema.
- Verificar que los apoyos lleguen a su destino y que cumplan con el propósito para el que fueron creados.

FUERZAS QUE IMPULSAN LA ACTIVIDAD DE LA DEPENDENCIA

- apoyo de prestadores de servicio social
- apoyo de la Dirección general y presidencia para realizar los convenios.
- demanda de la población para mejores oportunidades de vida.
- prevención de programas institucionales para bajar de índice de violencia intrafamiliar.
- creciente demanda de asesoría, asistencia jurídica y psicológica familiar.





POLITICA DE CALIDAD

Estamos comprometidos en colaborar al desarrollo de la sociedad con programas alimentarios, con la corresponsabilidad, a través de evaluaciones a los procesos buscando siempre la mejora continua.

MISIÓN

Ser una Institución reconocida como gestora de la asistencia social con perspectiva familiar y comunitaria, que hace de la Asistencia Social una herramienta de inclusión mediante el desarrollo de programas de apoyo y atención, teniendo como ejes la prevención, el profesionalismo y la corresponsabilidad social, logrando minimizar las causas y efectos de la pobreza, marginación y desintegración familiar. Teniendo en un futuro una población sin riesgo de marginación con mejoras reales en su calidad de vida.

VISIÓN

Ser una institución que mediante la corresponsabilidad social, genere oportunidades de desarrollo a grupos vulnerables y llevar a cabo políticas

públicas de asistencia social para la promoción del desarrollo integral de las familias y las comunidades, con el propósito de combatir las causas y efectos de vulnerabilidad para mejorar la calidad de vida.

VALORES

- Responsabilidad
- Integridad
- Respeto
- Compromiso
- Transparencia



Los valores son aplicados a nuestro trabajo con la población vulnerable, las personas que trabajan en la institución, los proveedores y las instituciones públicas y privadas.





CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO, VER.

Objetivos y metas

- Realizar el Informe mensual de Contraloría Interna para la integración en el estado financiero
- Revisar las operaciones, transacciones, registro, informes y estados financieros
- Realizar Auditorías
- Seguimiento del Proceso Entrega Recepción
- Observar el procedimiento de instauración de comités, hasta su conclusión, en participación ciudadana
- Revisar los mecanismos de control de los bienes muebles e inmuebles municipales y su cumplimiento normativo
- Revisar la documentación mensual, de ingresos y egresos
- Proponer elaboración de manuales de organización en las áreas que no lo tengan
- Atención a quejas y sugerencias que formule la ciudadanía
- Actualización de inventario
- Implementación de medidas correctivas control interno
- Revisión, ingresos, egresos, y arqueos
- Revisión de recursos humanos



TESORERIA MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO, VER.

Objetivos y metas

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Órgano de Fiscalización Superior y Congreso del Estado
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Turnar periódicamente a la autoridad catastral del Estado y Secretaría de Finanzas y Planeación, de la actividad catastral.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El presupuesto de egresos que haya sido aprobado por el Cabildo tendrá carácter definitivo, pero si resultaren modificaciones al proyecto de ley de ingresos, se revisará el presupuesto de egresos para ajustar las partidas, de acuerdo con las necesidades a cumplir con prioridad.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar, cobrar y administrar las contribuciones de carácter municipal, así como sus accesorios y cuidar de que los cobros se hagan con exactitud y oportunidad.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recaudar y administrar las participaciones federales que son fondos constituidos en beneficio del Municipio, con cargo a recursos que la Federación transfiere al Estado. Recaudar y administrar las aportaciones federales, que son ingresos que percibe el Municipio, derivados de los fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar la retribución al trabajador por las actividades de su trabajo y sellar los recibos de pago.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar a los trabajadores el pago a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre. También, se debe sellar los recibos de pago.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Declarar el Impuesto Sobre la Renta, cumpliendo con tus obligaciones fiscales a través de la presentación de declaraciones.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Administrar los recursos económicos para la correcta programación y elaboración de pagos.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar órdenes de pago que procedan, de conformidad con las disposiciones legales y presupuestales aplicables.

